



Servicios de Salud de Oaxaca

2010 - 2016 OAXACA

"2015, CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MIRÓN "SOLDADO DE LA PATRIA"



Oaxaca de todos un gobierno para todos

SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMON. Y FINANZAS
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO: DE RELACIONES LABORALES

ASUNTO: C I R C U L A R No. 061

Oaxaca de Juárez, Oax., 25 de junio de 2015.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES DE JURISDICCIÓN, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.
P R E S E N T E.**

Con motivo de los acuerdos tomados en las mesas de trabajo, con la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A, y las Autoridades de los Servicios de Salud del Estado, derivado del pliego petitorio del pasado 01 de mayo del presente año, que fue dirigido al C. Gobernador del Estado, entre los que destaca la asignación al personal Regularizado (primera y segunda etapa) y formalizados (primera etapa). del concepto de pago de 02 (salarios compactados al personal eventual) , a 07 (sueldos compactados), al respecto me permito comunicar a ustedes lo siguiente:

Ante la apertura y buena disposición y en la que ha predominado el dialogo con la Sección Sindical peticionaria de los beneficios, en bien de los trabajadores de este Organismo Público Descentralizado, y con las facultades que le son concedidas a través del decreto No. 27 emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se crean los Servicios de Salud de Oaxaca, con el carácter de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, con el presente comunico a ustedes que fue aprobado el cambio de la asignación presupuestal del concepto 02, al 07, para el personal Regularizado (primera y segunda etapa), y formalizados (primera etapa) cuya asignación se verá reflejada en la quincena 13 (primera quincena del mes de julio) del año en curso, por lo que solicito a ustedes hagan extensiva esta información con el personal Regularizado y Formalizado de sus centro de trabajo, con el fin de que se encuentren debidamente enterados, dando con ello cumplimiento con los acuerdos contraídos con esta autoridad.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.



LIC. SERGIO FÉLIX MÉNDOZA BENÍTEZ.

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
- Cf.- Ing.- Héctor González Hernández.- Encargado del Despacho General de los S.S.O.- Para su conocimiento.
 - Lic.-Hugo Alberto Espinoza Morales.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin
 - Lic.- Martín Mario Méndez Ruiz.-Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Mismo fin.
 - L.A.E.- Cesar Román Figueroa Hernández.- Jefe de la Unidad de Servicios al Personal.-Mismo fin.
 - Enf.- Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35.- Mismo fin
 - C.- Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94.- Mismo fin
 - C.- Adelfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73.- Mismo fin
 - Lic.- José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71.- Mismo fin

CRH:MAFT*MSM*RCMS